

de causas preventidas en el asiento 46 de las ordenanzas, se encarga a dichos funcionarios, cuando elevan el correspondiente parte de la preventión de algún proceso, dentro de su estado cada 15 días por medio de testimonio. Entendida S. M., y teniendo en consideración que con esta medida, si se adoptase para todas las causas, lejos de lograrse el objeto que se propuso de descargar a los juzgados de primera instancia y a las Audiencias del trabajo que no sea absolutamente preciso para qué puedan dedicarse exclusivamente al despacho de los negocios, se invertiría mucho más tiempo, y se aumentaría innecesariamente el trabajo; se ha servido resolver que sólo cuando lo reclamase la entidad o gravedad del caso, se exigiría de los Jueces la dación de cuarenta periódicos en favor testimonio del estado de las causas; todo ello sin perjuicio de las Salas, y sin perjuicio de reclamarles las correspondientes notigias siempre que se observase retraso en la conclusión de los procesos.

De Real orden lo digo a V.... para los efectos consiguientes. Dígs guardo a V.... muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1853.— Gerónimo.— Se. Regidor de la Asamblea.

Lo que se inserta en este periódico oficial para los expresados fines. Leon 8 de Noviembre de 1853.— Luis Antoni de Moro.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, la Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Noviembre de la año, de la tarde para la adjudicación en pública subasta de las obras de modificación del puente de Gradielos, sobre el río Esla, en la provincia de León, cuyo presupuesto asciende a reales 700000000.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta Corte ante

8º Ejercicio de la Guardia civil.

Concluye la subdivisión de los pueblos de la provincia en demarcaciones afectas a los

puestos fijos establecidos en la misma.

Al puesto de Astorga.

PUEBLOS. Leguas.

PUEBLOS.	Leguas.
Astorga y sus arraiales.	3
Chamal.	4
Estebanez.	14
El Ganso.	2
Filidaz.	4
Fuentidueña.	14
Fuentidueña.	4
Gualdras.	2
Gabilanes.	24
Ingela.	8
Lucillo.	3
Layegos.	3
La Cuesta.	61
La Carrera.	1
Lagunas de Somozas.	14
Molina Ferrera.	41
Mayorja del Puerto.	4
Morales.	1
Moluega.	3
Muriás de Rechivaldo.	4
Manzaneda.	5
Matazana.	1
Muriás de Pedredo.	21
Nistal.	4
Otero.	1
Oteruelo.	1
Palazuelo.	21
Piedrasaltas.	4

la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en León ante el Gobernador de la provincia, llevándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el pliego, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de un cinco por ciento del importe del presupuesto, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito, del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en los términos prescritos por la citada Instrucción. Madrid 13 de Octubre de 1853.— El Director general de Obras públicas, José María de Moro.

MODELO DE PROPOSICION.

EN EL DIA Y MES DE NOVIEMBRE DE 1853, se celebra la licitación para la adjudicación en pública subasta de las obras de modificación del puente de Gradielos, sobre el río Esla, en la provincia de León, se compromete a tomar las cargas dichas obras con el precio sujeto a los expuestos requisitos y condiciones. Aquí la proposición que se haga; admitiendo a mejorando lisa y planamente el tipo fijado.)

En la fecha y forma del propietario.

Rectificación.

En el número anterior, página 498, en el anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Benavides por una enmienda se citó a esta debiendo entenderse que era de Alcorde.

En la fecha y forma del propietario.

Proyecto de Ley.

En la fecha y forma del propietario.

Al puesto de la Bañeza.

PUEBLOS.	Distancia. Leguas.	PUEBLOS.	Distancia. Leguas.	PUEBLOS.	Distancia. Leguas.	PUEBLOS.	Distancia. Leguas.
La Bañeza.	1	Miñambres.	3	Regueras de Abajo.	1	Toralino.	1½
Azafer.	1	Matiello.	2	Suárezos.	1	Torneros.	5
Barrín.	2	Monsilla del Páramo.	2	S. Magüés.	1	Tabuyuelo.	1½
Castrapenthal.	2	Nogorejas.	4	S. Peñayo.	1	Véguetina.	2
Gatón.	2	Pobladora.	3	S. Peña.	2	Torneros de Jamuz.	3½
Gastrogantrigo.	4	Palacios de la Vega.	3	S. Juan de Torres.	3	Toral.	1
Gongrido.	2	Palacio de la Vega.	3	S. Martín de Torres.	2	Villamontan.	1
Gobiones del Río.	1	Palacio de Jomuz.	2	S. Sigüillo.	2	Villafís.	1½
Castrillo.	2	Posadillo.	2	S. Seo.	2	Válles.	1
Castrón.	1	Rosado.	1	S. Feliz.	2	Villarmera.	1½
Castrillo.	2	Rubíos.	3	Cristóbal de la	2	Véguetina.	2
Destriana.	3	Quintanilla de Flórez.	3	Palantera.	2	Villagarcía.	2
Felechares.	2	Quintanilla.	2	Selom.	2	Urdiales.	2
Fresno.	1½	Quintanilla del Marco.	1½	Santibáñez.	2	Villarrubia.	2
Giménez.	1	Ribas.	1	S. María del Páramo.	2	Vecilla.	¾
Herreros.	1½	Rodelgá.	1	S. Peñayo.	2	Villanueva.	1½
Huerta de Garabollo.	1	Riego de la Vega.	1½	Soto de la Vega.	1	Villazajá.	1
Huériga de Prades.	2	Requijo de la Vega.	1	S. Colombia de la	1	Valdesandiana.	1
Laguna Dulga.	2	Regueros de Arriba.	1	Vega.	1	Valdefuentes.	1
La Isla.	1	Rodeado.	2	S. Elena.	1	Velilla.	1
Morua.	1	Rodeadero.	2	S. Moriana.	1	Villamediana.	1

Al puesto de Pasuelo.

Pozuelo.	1	Conforcos.	1	Hestalaje.	1	S. Pedro las Dueñas.	2
Alija los Melones.	1	Grajal.	2	Nobiliano.	1	S. Esteban de Noágales.	2
Audanzas.	1	Zambroncinos.	2	Población de Peñyo.	2	Villotrigio.	1
Albar de la Encina-	1	Genestucio.	1	Rupérniglos.	1	Villanur de Laguno.	1
miendu.	1	La Nura.	1	Rivera de la Polvorosa.	1	Zotero.	2
Balcabado.	1	La Antigua.	1	Saludes de Castroponce.	1		
Cazanuecos.	1	Laguna de Negrillos.	2	S. San Salvador.	2		
Cabañeros.	1	Moscos.	1	S. Adrián del valle.	2		

Al puesto de Bembibre.

Bembibre.	1	Libran.	3	Robledo da las Tra-	2	S. Roman.	1
Almízara.	1	La Rivero.	1	vias.	1	S. Pedro Mallo.	2
Álvares.	1	Losada.	1	S. Justo de Cabuilas.	2	Torre.	1½
Arlanza.	1½	Labaniego.	1½	S. Marian de Torre.	1	Turienzo.	1
Boéza.	3	Matachana.	1	S. Pedro Castañero.	1	Viales.	1
Cobiana.	1	Noedra.	2	S. Facundo.	1	Villaverde.	1
Castropadame.	1½	Pardamaza.	2	S. Andrés de las	1	Vitoria.	¾
Calamocos.	1½	Quintana Fuseros.	3½	Puertas.	1	Villaviciosa de Pontos.	1
Calanillas de S. Justo.	2	Rodanillos.	1	S. Esteban.	1	Vallu y Tedejos.	1
Folgosos.	2	Rozuelo.	1½	Santibáñez del Tozo.	1	Villar.	2

Al puesto de Ponferrada.

Ponferrada.	1	Ferradillo.	3	Ridueñeras.	1	S. Juan del Tejo.	2
Acobo.	3	Montes.	4	Rimor.	1	S. Esteban de Val-	1
Borrenes.	2	Mauzamedo.	4	S. Juan de Potomar.	2	duza.	1
Barios de Salas.	1	Mollina seca.	1	S. Cristóbal.	2	Toral de Merayo.	1
Víenes.	3	Ordoñan.	3	S. Miguel de las	1	Valdecoñada.	1½
Boisnas.	3	Oriñanca.	2	Dueñas.	1	Valdefuentes.	2
Complimbo.	3	Opelos.	2	S. Tomás.	1	Villalibre.	1
Cotracedo.	3	Palacios.	4	S. Batanzo.	1	Villavieja.	2
Chana.	2	Pozadilla.	2	S. Andrés de Mon-	1	Villanuera.	2
Campo.	1	Parada Solana.	3	tes.	1	S. Adrián.	3
Castriño del Monte.	4	Pardela de Muses.	2	Santalla.	1		
Columbriano.	1	Puertanca.	1	S. Lucia.	2		
Ergojo del Monte.	3	Penalba.	4	Espinoso.	2		
Delegas.	1½						

Al puesto de las Medulas.

PUEBLOS	Distancia Leguas.	PUEBLOS	Distancia Leguas.	PUEBLOS	Distancia Leguas.	PUEBLOS	Distancia Leguas.
Medulas.	0	Forna.	6	Oollo.	5	S. Pedro de Trony.	4
Aguilar.	4	Friero.	4	Puente Domingo	2	Silvan.	1
Barnos.	3	Villarlandio.	2	Florez.	2	Salvas de la Ribera.	3
Villonega.	2	Yebra.	3	Vombriego.	4	Sigüey.	2
Castroillo.	6	Yeres.	1	Portella.	6	Santulavilla.	2
Castro Anejo.	7	Lasadilla.	6	Quintanilla del am-	7	Sotillo.	6
Carrucedo.	2	Lubeda.	3	basquinas.	7	S.ta Cruz.	4
Carril.	3	Lago.	3	Rubledo de Losada.	1	Sobrado.	5
Campanáma.	12	Lombas.	3	Rubledo Sobreccastro.	4	Sobreddo.	6
Castró Guillame.	1	Llamas.	3	Requejo.	6	Trabazos.	6
Cuarela.	4	Maorobio.	6	Sonda.	7		
Cabarcos.	6	Nogal.	7	S.ta Eulalia.	1		
Encinedo.	6	Noceda.	6				

Al puesto de la Vega de Valcarcel.

Vega de Valcarcel.	0	Puente de Oliva.	2	Prado.	3	Trabadelo.	4
Ambasnestas.	1	Ebalo.	1	Porquerizos.	5	Tegofra.	6
Argentino.	1	Gesioso.	3	Paréda Seca.	4	Villastude.	1
Arredondo.	5	Villarrobín.	5	Huitelán.	4	Villaverde y Río de	1
Arrededo.	4	Moldes.	12	Bansinde y Braña.	1	Ríomas.	1
Asus.	2	Moral.	2	Soto Parada.	11	Villamartín.	11
Amayor.	21	Muñoz.	4	Vequetina.	4	Villanueva y Parajes.	2
Albares.	1	Genia.	4	Soledón.	24	Villafalle.	1
Chan de Villar.	2	Portiles.	1	San Fizadoso.	13	Villarinos y Castaños.	2
Canteigreja y Pumarín.	2	Patadelo.	1	Sotogoyoso.	1	Villar y Mosteiro.	5
Castro y Labollos.	2	Perejo.	1	S. Juanau y sus barrios.	1	Villar de Acer.	1
Cortegalejo.	2	Posada de Solos.	1	S. Tirso.	1		
Cela.	3	Paradilla.	43	Lámoso.	1		
Campo del Agua.	6	Pobladora.	31	Lurajo.	5		

Al puesto de Villafranca.

Villafranca.	0	Corullón.	2	Picos.	1	Tejeda.	4
Albocuena.	1	Espinareda de Candia.	7	Parada Seca.	2	Villadejanas.	1
Baltrille de aciña.	1	Hervieguero.	2	Paradela.	2	Villadepeñar.	2
Laltuille de abajo.	1	Lomeras.	3	Quijos.	2	Villaverde.	2
Baldona.	7	Valle de Finolledo.	31	S. Martín de Moredo.	31	Villamartín.	2
Burbia.	42	Melezana.	1	Sorribas.	1	Villarhon.	6
Cacabelos.	1	Moreda.	3	Sorvera.	6	Villarmarin.	7
Carreredelo.	2	Otero.	11	Soertas.	6	Viariz.	4
Carravedo.	2	Orto.	1	Suarbol.	7	Villagroy.	4
Cadafresnos.	2	Orujo.	3	S. Pedro de Olleros.	2	Vilela.	1
Cabezo de Campo.	2	Pesqueros.	4	Torpl.	2	Villabuena.	1

Al puesto de Cabáñas Raras.

Cabáñas Baras.	0	Cubillos.	1	La Válgoña.	1	S. Vicente.	4
Arganza.	2	Cubillones.	1	Langre.	14	Sancedo.	1
Argayo.	4	Val de la Lova.	21	Lilio.	3	S. Miguel de Langre.	2
Anilares.	4	Trombrío de abajo.	2	Magaz de abajo.	1	Seramo.	2
Anillarinos.	4	Cabáñas de los Dó-	1	Magaz de arriba.	2	Sorbeda.	4
Baregna del Río.	12	mitas.	1	Natayo a.	14	S. ta Cruz del Sil.	3
Berlanga.	2	Cortiguera.	1	Parada del Rio.	3	S. ta Leocadia y su	3
Barrio de Langre.	2	Espinallo.	2	Villamartín del Sil y	2	barrio.	
Congosto.	1	Fabero.	2	Tombrío de arriba.	2	S. Pedro de Paradela.	4
Chano.	52	Fontorio.	3	Peranzanes.	5	S. ta Marina del Sil.	1
Componaraya.	1	Faro.	3	Páramo del Sil.	4	Ucero.	4
Conjuelo.	1	Fresnedelo.	4	Primot.	4	Vega de Espinareda.	2
Comedo.	1	Fresnedo.	1	Pradilla.	2	Villor de Otero.	2
Cuelo.	2	Finolledo.	12	S. Juan de la Mata.	1	Torpeno.	2
Castellanos.	2	Guimara.	6	S. Miguel.	1		
Caráiseda.	4						

León 16 de Octubre de 1853.—El Comandante de Provincia, *Eusebio Giménez*.—Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad, y en su propio tiempo á los Alcaldes que cuando lo consideren preciso demanden á los destinatarios de la Guardia civil respectivos los auxilios de su instituto. Leon 18 de Octubre de 1853.—Luis Antonio Mérigot